

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 016-2024-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 30 de abril de 2024

EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 013 – 2024, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una empresa pública municipal de derecho privado denominada FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía financiera, administrativa y empresarial, está administrada por un presidente y su directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerente y funcionarios superiores de la plana ejecutiva de conformidad al artículo trigésimo tercero-numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, mediante **Sesión de Directorio N° 009-2024 de fecha 05 de abril de 2024**, el presidente y miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A. acuerdan DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2024, a **Ing. LUIS ANTONY HUARANCA QUISPE identificado con DNI 74020388**, como Sub Gerente de Obras de FINVER CALLAO S.A., debiendo ejercer dichas funciones conforme al ROF y la normativa vigente;

Que, el numeral 17 del artículo 33° del Estatuto de FINVER Callao S.A. establece que es atribución del presidente del directorio nombrar, promover y remover a los Gerentes y Sub Gerentes, así como conceder licencia a Gerentes y Funcionarios de FINVER Callao S.A. debiendo emitirse la Resolución de Presidencia respectiva;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al directorio y en mérito a las Resoluciones de Alcaldía N° 059-2023-ALC/MPC de fecha 03 de enero de 2023; N° 325-2023-ALC/MPC de fecha 31 de mayo de 2023; N° 441-2023-ALC/MPC de fecha 29 de agosto de 2023; y, N° 004-2024-ALC/MPC de fecha 03 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2024, al **Ing. LUIS ANTONY HUARANCA QUISPE identificado con DNI 74020388**, con Reg. del Colegio de Ingenieros del Perú N° 221430, en el cargo de funcionario de confianza como **SUB GERENTE DE OBRAS del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A.**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728.


**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Gerencia General, la Gerencia de Administración Financiera y a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución, así como, efectuar las acciones administrativas que, por Ley, deben realizarse.

**ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER** que el Ing. **LUIS ANTONY HUARANCA QUISPE** deberá presentar bajo responsabilidad, las Declaraciones Juradas en los términos y plazos señalados por Ley 27482, Ley 31227 y Reglamento.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE** con las formalidades de ley, así como la publicación en el portal institucional del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A.**, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FINVER CALLAO S.A.**



**GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ**  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO